



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INVICDMX-004-2024, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADO LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**”, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE RECIBE EL SOBRE DE LA PROPUESTA QUE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.-----

2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA REPRESENTADA EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS



REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE FUE REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE. -----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL LICITANTE **FENIGIA ZEFER, S.A. DE C.V.** PRESENTA SU PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

	LICITANTE	LEGAL	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	MUESTRAS	ECONÓMICA
1	FENIGIA ZEFER, S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE DEL LICITANTE, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE. -----

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA							
LICITANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO	AFIANZADORA O BANCO EMISOR	MONTO DE LA GARANTÍA
1	FENIGIA ZEFER, S.A DE C.V.	SUBTOTAL	\$4,224,126.79	PÓLIZA DE FIANZA	100867-00000	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	\$265,086.20
		I.V.A.	\$675,860.29				
		TOTAL	\$4,891,987.08				

EN BASE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, **FENIGIA ZEFER, S.A DE C.V.**, PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **L.P.N.-INVICDMX-004-2024**. -----

4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE ES ACEPTADA PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL SE HACE ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL DEL LICITANTE AL REPRESENTANTE DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO**, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO -----

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. DIANA CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. ARTURO YESCAS JALPA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES Y POLÍTICA LABORAL	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. VÍCTOR HUGO TORRES ZARATE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FENIGIA ZEFER, S.A. DE C.V.	